

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/34/243  
25 septiembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

Trigésimo cuarto período de sesiones

SOLICITUD RELATIVA A LA INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL  
PROGRAMA DEL TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

INADMISIBILIDAD DE LA POLITICA DE HEGEMONISMO  
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Carta de fecha 25 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario  
General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de  
Repúblicas Socialistas Soviéticas

Excelentísimo Señor Secretario General:

La Unión Soviética propone la inclusión de un tema titulado "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales" en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas como cuestión importante y urgente. Al presentar esta propuesta, se basa en lo siguiente.

En los últimos años, los esfuerzos de los Estados pacíficos han logrado aliviar considerablemente las tensiones internacionales, mejorando el clima político del mundo y reduciendo así el peligro de otra guerra mundial.

A ello han contribuido en gran medida el éxito de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, la concertación de diversos tratados y acuerdos multilaterales y bilaterales relativos a la limitación de la carrera de armamentos, incluso los armamentos estratégicos, la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de importantes decisiones sobre las cuestiones del desarme y del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Todo ello constituye las condiciones indispensables para consolidar y profundizar la distensión y fortalecer los fundamentos de la paz universal. Ahora bien, para que estas condiciones cumplan su finalidad, se precisan nuevos esfuerzos para vencer la resistencia que ofrecen las fuerzas que tratan de invertir la evolución de las relaciones internacionales.

La Unión Soviética cree que, en las condiciones actuales, la eliminación en la práctica de las relaciones internacionales de toda manifestación de la política de hegemonismo, es decir, del deseo de algunos Estados de dominar a otros Estados y pueblos, está convirtiéndose en uno de los elementos más importantes de

la lucha por la distensión y la paz. La política de hegemonismo conduce a la creación de focos de tensiones y desestabiliza la situación internacional. Resulta especialmente peligrosa cuando pueden ponerse al servicio de ella medios de destrucción masiva. Por lo tanto, la tarea de proteger a la humanidad de la amenaza inherente a la política de hegemonismo está adquiriendo importancia y urgencia especiales.

La Unión Soviética considera que las Naciones Unidas, llamadas a promover la paz y la seguridad internacionales, deben condenar la política de hegemonismo en todas sus formas y destacar su incompatibilidad con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y con la tarea de la preservación de la paz y del fortalecimiento de la seguridad internacional. Un examen constructivo de ese tema y la adopción de una decisión tendiente a la renuncia por los Estados de la política de hegemonismo contribuiría sin duda a mejorar aún más el clima internacional y a fortalecer los fundamentos de la paz universal.

Tengo el honor de solicitarle, Excelentísimo Señor, que considere la presente carta como el memorando explicativo que se requiere en virtud del artículo 20 del reglamento de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que se sirva distribuirla como documento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Firmado) A. GROMYKO  
Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS

/...

ANEXO

INADMISIBILIDAD DE LA POLITICA DE HEGEMONISMO EN LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

La Asamblea General,

Considerando que la tarea más importante de las Naciones Unidas en la etapa actual de la evolución de las relaciones internacionales es la de promover por todos los medios posibles cambios positivos para atenuar la tirantez internacional y fortalecer la paz,

Convencida de que los intereses de la continuación y el fortalecimiento del proceso de normalización y del fomento de las relaciones entre los Estados requieren que todos los Estados observen estrictamente los principios en que se basan las Naciones Unidas,

Tomando nota de que la política de hegemonismo, es decir, el deseo de ciertos Estados de dominar a otros Estados y pueblos, está en flagrante contradicción con dichos principios y, ante todo, con el principio de la igualdad soberana de los Estados,

Recordando que la política de hegemonismo ha conducido invariablemente a guerras que han causado a la humanidad sufrimientos indecibles,

Recordando además que las manifestaciones de la política de hegemonismo conducen a la creación de focos de tirantez, complican las relaciones entre los Estados y desestabilizan la situación internacional,

1. Condena resueltamente la política de hegemonismo en cualquier forma que se manifieste como incompatible con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y con la tarea de mantener la paz y fortalecer la seguridad internacional;

2. Declara, en nombre de los pueblos de las Naciones Unidas, que ningún Estado o grupos de Estados deben perseguir jamás, en ninguna circunstancia y por ningún motivo, el hegemonismo en los asuntos internacionales, ni buscar una posición de dominación, ya sea en todo el mundo o en alguna de sus regiones.

-----